Asunción, 30 de enero de 2020

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 17/2019 ID Nº 373.435 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, Asesor Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logistica** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 17/2019 ID Nº 373.435 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 260 *"Gastos por Servicios de Telefonía Móvil"* Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha tres del mes de enero del año dos mil veinte en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del *Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 17/2019 ID Nº 373.435 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"***

Al presente acto presentó su oferta, la siguiente firma:

- *TELECEL SA*

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

Oferente	*Importe Total*
• *TELECEL SA*	*Gs. 1.430.000*

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

No se presentaron Observaciones. El Acta fue firmada por la Lic. Raquel González, Jefa del Dpto. de Cumplimiento Contractual de la UOC y la Sra. Rosalba Olmedo Asistente Técnico de la UOC y en representación de la empresa *TELECEL SA el* Sr. Juan José Pefaur.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

EMPRESA	*TELECEL S.A*	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	

Se Observa que el oferente **ha presentado toda la documentación básica de carácter sustancial** requerida en el PBC. A continuación se verifica el cumplimiento de los requisitos legales, de acuerdo al siguiente cuadro:

Sra. Rosalba Olmedo
Encargada de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel A. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF / SEN

Persona Juridica

EMPRESAS	TELECEL SA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los **Estatutos Sociales.** Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	s/sipe	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✓	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		✓

Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado de manera incompleta los documentos legales y los que acreditan el cumplimiento de contar con experiencia y capacidad financiera entre otros (de carácter no sustancial), se resuelve que los mismos sean solicitados a través de la UOC mediante la nota respectiva. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto, se resuelve declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Sr. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel P. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGGR - SEN

En fecha 7 de febrero del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con la nota remitida al oferente, constatándose que el oferente TELECEL SA ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados. A continuación, se pasa a verificar el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

Sr. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel P. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGGR - SEN

corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales encontrándose que los precios de la oferta presentada se ajustan a los márgenes establecidos en la referida resolución, por lo que se consideran ACEPTABLES. Por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 17/2019 ID Nº 373.435 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"*** a la firma *TELECEL SA* por un monto mínimo de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES (Gs. 400.000.000) para el periodo 2020, de conformidad a la lista de precios y al detalle contenido en las especificaciones técnicas del ANEXO C, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL TIPO 1	UNIDAD	EVENTO	1	680.000	680.000
2	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL TIPO 2	UNIDAD	EVENTO	1	590.000	590.000
3	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL TIPO 3	UNIDAD	EVENTO	1	160.000	160.000

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 25 de febrero del dos mil veinte, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Mesuel F. Kipita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional